UEP
Programa de Apoyo a la Agenda Digital 4650/OC-PR

Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MITIC/PAAD N° 01/2022

"SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE INFOCENTROS FIJOS Y MÓVILES"

DNCP ID N° 410304

ADENDA N° 01

Por la presente se informa a los potenciales oferentes las siguientes modificaciones **resaltadas en color azul y negrita**; además, en el caso de otros ajustes los mismos se identifican con notas al pie, quedando como sigue:

Donde dice:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

C. Preparación de las Ofertas	
IAO 10.1	El idioma en que debe ser presentada la oferta es en **castellano** y solamente los catálogos podrán ser presentados en otros idiomas con su correspondiente traducción al idioma castellano. La traducción podrá ser simple, no necesariamente efectuada por un traductor matriculado.
IAO 11.1 (j)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: a. Contratos ejecutados, o certificados, o actas de entrega, o facturas, u órdenes de compra. b. Certificados emitidos por clientes donde se pueda constatar el desempeño satisfactorio de los equipos y/o servicios, incluyendo el tiempo en operación. c. **Capacidad Financiera** • **Para empresas nacionales e internacionales:** presentar Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) • **Para contribuyentes del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (IRPC):** presentar el Formulario 106 de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

- **<u>Para contribuyentes del Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal (IRP):</u>** presentar el Formulario 104 de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

- **<u>Para contribuyentes exclusivamente de IVA General:</u>** presentar el Formulario del IVA General correspondiente a los 12 meses de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

<u>En caso de firmas nacionales</u>, Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, estos documentos deberán estar auditados o firmados por un contador público, según corresponda conforme a la normativa vigente, alternativamente podrán presentar constancia SIPE con los Balances en estado activo.

<u>Para firmas internacionales</u>, deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente. En todos los casos redactados en idioma castellano o traducidos al idioma castellano por un traductor profesional.

En caso de que los Estados Financieros del año 2021 aún no sea exigible para la fecha de presentación de las ofertas, los años a considerar podrán ser 2016/2017/2018/2019/2020. En este caso se deberá presentar la normativa local que aplica para dicha situación.

OBSERVACION: No se aceptarán estados financieros de períodos parciales y deberá reflejar la situación financiera del Solicitante o del miembro integrante de un Consorcio, y no de otra perteneciente al mismo grupo. Una sucursal podrá ampararse por el balance financiero de la matriz, siempre que la matriz asuma la obligación en la ejecución del contrato y no se alegue que la sucursal es independiente.

d. Documentos legales requeridos: Ver Anexo A

e. Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas con todos los datos técnicos solicitados. El Oferente deberá completar en su totalidad los ítems especificados. La falta de presentación de este documento no será subsanable .

f. Catálogos y folletos originales del fabricante en el idioma español y/o inglés que corroboren la información técnica y no técnica declarada en las Especificaciones Técnicas. Se debe adicionalmente indicar en cada ítem el número de página del documento técnico donde se referencie al cumplimiento de dicho ítem.

g. Documentos que acrediten lo exigido en el numeral 3. Calificación del Oferente IAO 38, Experiencia y Capacidad Técnica relacionado con la siguiente exigencia Si el Oferente no estuviere establecido comercialmente en el Paraguay, su representante local o su Agente mencionado en la Sección II DDL, ítem IAO 17.2 (b), deberá cumplir indefectiblemente lo

	establecido en el punto (b.3) y (b.4). h. El Acta de Intenciones de APCA deberá seguir estrictamente el texto del formulario incluido en la Sección V.
IAO 16.4	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos de fábrica) es: Hasta 31 de diciembre de 2024 **contados a partir de la emisión** *– de la Recepción Técnica Provisoria.*
IAO 17.2 (a)	Se requiere la Autorización del Fabricante.

<u>Debe decir:</u>

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

C. Preparación de las Ofertas	
IAO 10.1	El idioma en que debe ser presentada la oferta es en **castellano** y solamente los catálogos **o folletos originales del fabricante pueden ser presentados en el idioma inglés donde se corrobore la información técnica y no técnica declarada en las Especificaciones Técnicas. En el caso de catálogos o folletos originales en otro idioma, distinto al inglés,** deberán ser presentados con su correspondiente traducción al idioma castellano. La traducción podrá ser simple, no necesariamente efectuada por un traductor matriculado.
IAO 11.1 (j)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: a. Contratos ejecutados, o certificados, o actas de entrega, o facturas, u órdenes de compra. b. Certificados emitidos por clientes donde se pueda constatar el desempeño satisfactorio de los equipos y/o servicios, incluyendo el tiempo en operación. c. **<u>Capacidad Financiera</u>**[1] • **<u>Para empresas nacionales e internacionales:</u>** presentar Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) • **<u>Para contribuyentes del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (IRPC</u>**): presentar el Formulario 106 de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 • **<u>Para contribuyentes del Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal (IRP</u>**): presentar el Formulario 104 de los años

[1] *Documentos Financieros Solicitados: Se elimina párrafo respecto a la no obligatoriedad de presentar los EEFF del año 2021, actualmente la presentación de los mismos es obligatoria.*

2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

- **<u>Para contribuyentes exclusivamente de IVA General:</u>** presentar el Formulario del IVA General correspondiente a los 12 meses de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

<u>En caso de firmas nacionales</u>, Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, estos documentos deberán estar auditados o firmados por un contador público, según corresponda conforme a la normativa vigente, alternativamente podrán presentar constancia SIPE con los Balances en estado activo.

<u>Para firmas internacionales,</u> deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente. En todos los casos redactados en idioma castellano o traducidos al idioma castellano por un traductor profesional.

OBSERVACION: No se aceptarán estados financieros de períodos parciales y deberá reflejar la situación financiera del Solicitante o del miembro integrante de un Consorcio, y no de otra perteneciente al mismo grupo. Una sucursal podrá ampararse por el balance financiero de la matriz, siempre que la matriz asuma la obligación en la ejecución del contrato y no se alegue que la sucursal es independiente.

d. Documentos legales requeridos: Ver Anexo A

e. Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas con todos los datos técnicos solicitados. El Oferente deberá completar en su totalidad los ítems especificados. La falta de presentación de este documento no será subsanable .

f. Catálogos y folletos originales del fabricante en el idioma español y/o inglés que corroboren la información técnica y no técnica declarada en las Especificaciones Técnicas. Se debe adicionalmente indicar en cada ítem el número de página del documento técnico donde se referencie al cumplimiento de dicho ítem.

g. Documentos que acrediten lo exigido en el numeral 3. Calificación del Oferente IAO 38, Experiencia y Capacidad Técnica relacionado con la siguiente exigencia Si el Oferente no estuviere establecido comercialmente en el Paraguay, su representante local o su Agente mencionado en la Sección II DDL, ítem IAO 17.2 (b), deberá cumplir indefectiblemente lo establecido en el punto (b.3) y (b.4).

h. El Acta de Intenciones de APCA deberá seguir estrictamente el texto del formulario incluido en la Sección V.

IAO 16.4	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos de fábrica) es: **Hasta el 28 de febrero de 2025 contados a partir de la emisión** *– de la Recepción Técnica Provisoria.*
IAO 17.2 (a)	Se requiere la Autorización del Fabricante **en los ítems donde se exija esta Certificación.**

Donde dice:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
IAO 22.1	Para **fines de presentación de la Oferta** únicamente, la dirección del Comprador es: Atención: Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación Dirección: GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS. BLOQUE E4 Número del Piso/Oficina: BLOQUE E4, oficina de la UEP. Ciudad: Asunción Casilla de Correo: No Aplica País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 31 de octubre de 2022 Hora: 09:00 a.m. Los Oferentes **NO** tendrán la opción de presentar las Ofertas por vía electrónica.
IAO 25.1	La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes: Dirección: GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS. BLOQUE E4 Número de Piso/Oficina: BLOQUE E4, oficina de la UEP. Ciudad: Asunción País: Paraguay Fecha: 31 de octubre de 2022 Hora: 09:30 a.m

Debe decir:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
IAO 22.1	Para **fines de presentación de la Oferta** únicamente, la dirección del Comprador es: Atención: Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación Dirección: GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS. BLOQUE E4 Número del Piso/Oficina: BLOQUE E4, oficina de la UEP. Ciudad: Asunción Casilla de Correo: No Aplica País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 31 de octubre de 2022 **Hora: 10:00 a.m.** Los Oferentes **NO** tendrán la opción de presentar las Ofertas por vía electrónica.
IAO 25.1	La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes: Dirección: GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS. BLOQUE E4 Número de Piso/Oficina: BLOQUE E4, oficina de la **Coordinación de Adquisiciones de la** UEP. Ciudad: Asunción País: Paraguay Fecha: 31 de octubre de 2022 **Hora: 10:30 a.m**

Donde dice:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Anexo B - Documentos Legales requeridos para la firma del Contrato

Para la firma del Contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos:

1. Oferentes adjudicados domiciliados en la República del Paraguay

1.1. Personas Físicas

a. Registro Único de Contribuyente.

b. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

d. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o el equivalente en el caso de extranjeros;

e. Documento de Identidad o en el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el registro de poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.

f. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la LEY N° 6355/19.

1.2. Personas Jurídicas

a. Registro Único de Contribuyente.

b. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

d. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o el equivalente en el caso de extranjeros;

e. Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el registro de poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.

f. Documento de Identidad del apoderado.

g. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la LEY N° 6355/19.

1.3. APCA / Consorcio

a. Registro Único de Contribuyente.

b. Certificado para cada integrante de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c. Certificado para cada integrante de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

d. Constancia para cada integrante de no adeudar a la seguridad social aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o el equivalente en el caso de extranjeros;

e. Consorcio constituido con los requisitos establecidos en el artículo 48 del Decreto Reglamentario No. 21909/03, modificado por el artículo 1º. Del Decreto 5174/05;

f. Poder suficiente del apoderado para asumir solidariamente en nombre de sus integrantes todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el registro de poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.

g. Documento de Identidad del apoderado.

h. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la LEY N° 6355/19.

2. Oferentes adjudicados no domiciliados en la República del Paraguay

2.1. Personas Jurídicas

a. Constancia emitida por la autoridad competente del país de origen de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores;

b. Constancia de no hallarse en interdicción judicial expedida por la autoridad competente del país de origen;

c. Constancia de no adeudar a la seguridad social aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o su equivalente en el país de origen.

d. Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública o su equivalente en el país de origen.

e. Documento de Identidad del apoderado

f. Todos los documentos emitidos por autoridades públicas del país de origen del Oferente deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

g. Documento que comprueba su inscripción ante la Dirección General de los Registros Públicos y contar con la personería correspondiente, a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en la legislación comercial y tributaria nacional (Decreto N° 4774/2016, Art. 221 inc. e).2).

2.2. APCA / Consorcio

a. Para APCA/consorcios constituidos:

- Constancia emitida por la autoridad competente del país de origen de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores;
- Constancia de no hallarse en interdicción judicial expedida por la autoridad competente del país de origen;
- Constancia de no adeudar al fisco emitida por la autoridad competente del país de origen;
- Constancia de no adeudar a la seguridad social emitida por la autoridad competente del país de origen;

b. Para APCA/consorcios constituidos para este llamado:

- Documentos de constitución con los requisitos establecidos en el artículo 48 del Decreto Reglamentario No. 21909/03, modificado por el artículo 1º. Del Decreto 5174/05;

c. Para ambos casos:

- Poder suficiente del apoderado para asumir solidariamente en nombre de sus integrantes todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Documento de Identidad del apoderado.
- Todos los documentos emitidos por autoridades públicas del país del integrante del Consorcio deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- Documento que comprueba su inscripción ante la Dirección General de los Registros Públicos y contar con la personería correspondiente, a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en la legislación comercial y tributaria nacional (Decreto N° 4774/2016, Art. 221 inc. e).2).

Nota: ***Para la firma del Contrato se deberán adjuntar los documentos que en la etapa de presentación y evaluación de ofertas se hayan entregado como Declaración jurada y/o copias autenticadas por Escribano Público, en caso de copias de documentos autenticados por Escribano Público fuera del País del Contratante, este deberá estar Apostillado.***

<u>Debe decir:</u>

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Anexo B - Documentos Legales requeridos para la firma del Contrato[2]

Para la firma del Contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos:

1. Oferentes adjudicados domiciliados en la República del Paraguay

1.1. Personas Físicas

a. Registro Único de Contribuyente.

b. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

d. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

e. Documento de Identidad o en el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el registro de poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.

1.2. Personas Jurídicas

a. Registro Único de Contribuyente.

b. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

d. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

---

[2]*Se elimina la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República. Así también, se elimina la frase "o el equivalente en el caso de extranjeros" referente a la solicitud de constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS.*

e. Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el registro de poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.

f. Documento de Identidad del apoderado.

1.3. APCA / Consorcio

a. Registro Único de Contribuyente.

b. Certificado para cada integrante de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c. Certificado para cada integrante de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

d. Constancia para cada integrante de no adeudar a la seguridad social aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

e. Consorcio constituido con los requisitos establecidos en el artículo 48 del Decreto Reglamentario No. 21909/03, modificado por el artículo 1º. Del Decreto 5174/05;

f. Poder suficiente del apoderado para asumir solidariamente en nombre de sus integrantes todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el registro de poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.

g. Documento de Identidad del apoderado.

2. Oferentes adjudicados no domiciliados en la República del Paraguay

2.1. Personas Jurídicas

a. Constancia emitida por la autoridad competente del país de origen de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores;

b. Constancia de no hallarse en interdicción judicial expedida por la autoridad competente del país de origen;

c. Constancia de no adeudar a la seguridad social aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d. Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública o su equivalente en el país de origen.

e. Documento de Identidad del apoderado

f. Todos los documentos emitidos por autoridades públicas del país de origen del Oferente deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

g. Documento que comprueba su inscripción ante la Dirección General de los Registros Públicos y contar con la personería correspondiente, a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en la legislación comercial y tributaria nacional (Decreto N° 4774/2016, Art. 221 inc. e).2).

2.2. APCA / Consorcio

a. Para APCA/consorcios constituidos:

- Constancia emitida por la autoridad competente del país de origen de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores;
- Constancia de no hallarse en interdicción judicial expedida por la autoridad competente del país de origen;
- Constancia de no adeudar al fisco emitida por la autoridad competente del país de origen;

b. Para APCA/consorcios constituidos para este llamado:

- Documentos de constitución con los requisitos establecidos en el artículo 48 del Decreto Reglamentario No. 21909/03, modificado por el artículo 1º. Del Decreto 5174/05;

c. Para ambos casos:

- Poder suficiente del apoderado para asumir solidariamente en nombre de sus integrantes todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Documento de Identidad del apoderado.
- Todos los documentos emitidos por autoridades públicas del país del integrante del Consorcio deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- Documento que comprueba su inscripción ante la Dirección General de los Registros Públicos y contar con la personería correspondiente, a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en la legislación comercial y tributaria nacional (Decreto N° 4774/2016, Art. 221 inc. e).2).

Nota: ***Para la firma del Contrato se deberán adjuntar los documentos que en la etapa de presentación y evaluación de ofertas se hayan entregado como Declaración jurada y/o copias autenticadas por Escribano Público, en caso de copias de documentos autenticados por Escribano Público fuera del País del Contratante, este deberá estar Apostillado.***

Donde dice:

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

3. Calificación del Oferente (IAO 38)

3.1 Criterios de Calificación (IAO 38.1)

(a) Capacidad financiera

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada conforme a la **IAO 11.1 (j),** que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

•Para empresas nacionales e internacionales

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 5 últimos años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 5 últimos años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)

- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 5 años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.

A tal efecto deberá presentar Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)

Para el caso de consorcios, todos los miembros deberán cumplir con el requisito.

- **Para contribuyentes del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (IRPC):**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 5 últimos ejercicios fiscales requeridos. (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)

A tal efecto deberá presentar el Formulario 106 de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Para el caso de consorcios, todos los miembros deberán cumplir con el requisito.

- **<u>Para contribuyentes del Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal (IRP)</u>**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 5 últimos ejercicios fiscales requeridos. (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)

A tal efecto deberá presentar el Formulario 104 de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Para el caso de consorcios, todos los miembros deberán cumplir con el requisito

- **<u>Para contribuyentes exclusivamente de IVA General</u>**

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 5 últimos ejercicios fiscales requeridos. (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)

A tal efecto deberá presentar el Formulario del IVA General correspondiente a los 12 meses de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Para el caso de consorcios, todos los miembros deberán cumplir con el requisito.

En caso de que los Estados Financieros del año 2021 aún no sea exigible para la fecha de presentación de las ofertas, los años a considerar podrán ser 2016, 2017/2018/2019/2020. En este caso se deberá presentar la normativa local que aplica para dicha situación.

OBSERVACION: No se aceptarán estados financieros de períodos parciales y deberá reflejar la situación financiera del Solicitante o del miembro integrante de un Consorcio, y no de otra perteneciente al mismo grupo. Una sucursal podrá ampararse por el balance financiero de la matriz, siempre que la matriz asuma la obligación en la ejecución del contrato y no se alegue que la sucursal es independiente.

<u>Debe decir:</u>

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

3. Calificación del Oferente (IAO 38)

3.1 Criterios de Calificación (IAO 38.1)

(a) Capacidad financiera [3]

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada conforme a la **IAO 11.1 (j),** que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

•Para empresas nacionales e internacionales

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 5 últimos años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 5 últimos años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)

- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 5 años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.

A tal efecto deberá presentar Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)

Para el caso de consorcios, todos los miembros deberán cumplir con el requisito.

- **Para contribuyentes del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (IRPC):**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 5 últimos ejercicios fiscales requeridos. (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)

A tal efecto deberá presentar el Formulario 106 de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Para el caso de consorcios, todos los miembros deberán cumplir con el requisito

- **Para contribuyentes del Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal (IRP)**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

---

[3] *Documentos Financieros Solicitados: Se elimina párrafo respecto a la no obligatoriedad de presentar los EEFF del año 2021, actualmente la presentación de los mismos es obligatoria.*

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 5 últimos ejercicios fiscales requeridos. (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)

A tal efecto deberá presentar el Formulario 104 de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Para el caso de consorcios, todos los miembros deberán cumplir con el requisito

- **Para contribuyentes exclusivamente de IVA General**

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 5 últimos ejercicios fiscales requeridos. (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)

A tal efecto deberá presentar el Formulario del IVA General correspondiente a los 12 meses de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Para el caso de consorcios, todos los miembros deberán cumplir con el requisito.

OBSERVACION: No se aceptarán estados financieros de períodos parciales y deberá reflejar la situación financiera del Solicitante o del miembro integrante de un Consorcio, y no de otra perteneciente al mismo grupo. Una sucursal podrá ampararse por el balance financiero de la matriz, siempre que la matriz asuma la obligación en la ejecución del contrato y no se alegue que la sucursal es independiente.

Donde dice:

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada conforme a la IAO 11.1 (j), que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

(b.1) Experiencia General:

b.1.1 El Volumen de facturación anual promedio, en bienes y servicios, de los mejores 3 (tres) años de los últimos 5 (Cinco) años deberá ser equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado. Presentar copia de al menos 2 (dos) contratos y/o facturas y/o ordenes de compra, similares y afines a los ofertados.

Por servicios “similares y/o afines” se entienden: Provisión, Montaje y/o instalación de soluciones modulares en contenedores y de soluciones informáticas que incluyan montaje y configuración de equipos informáticos y redes locales y/o inalámbricas.

En el caso de Oferentes individuales deberá cumplir con el 100% (Cien por ciento) del requisito.

Si se tratare de un APCA (Consorcio): Todas las partes combinadas deben cumplir el requisito y al menos un socio debe cumplir el 40% (Cuarenta por ciento) del requisito y los demás socios al menos el 20% (Veinte por ciento).

Debe Decir:

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada conforme a la IAO 11.1 (j), que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

(b.1) Experiencia General:

b.1.1 El Volumen de facturación anual promedio, en bienes y servicios, de los mejores 3 (tres) años de los últimos 5 (Cinco) años deberá ser equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado. Presentar copia de al menos 2 (dos) contratos y/o facturas y/u órdenes de compra, similares y afines a los ofertados.

Por servicios "similares y/o afines" se entienden: Provisión, Montaje y/o instalación de soluciones modulares en contenedores y**/o** de soluciones informáticas que incluyan montaje y configuración de equipos informáticos y redes locales y/o inalámbricas.

En el caso de Oferentes individuales deberá cumplir con el 100% (Cien por ciento) del requisito.

Si se tratare de un APCA (Consorcio): Todas las partes combinadas deben cumplir el requisito y al menos un socio debe cumplir el 40% (Cuarenta por ciento) del requisito y los demás socios al menos el 20% (Veinte por ciento).

Donde dice:

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad[1]	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
[Indique el n.º del servicio].	***[Indique descripción de los servicios conexos].***	***[Indique la cantidad de rubros de servicios que se prestarán].***	***[Indique la unidad física de medida de los rubros de servicios].***	***[Indique el nombre del lugar].***	***[Indique las fechas de cumplimiento requeridas].***
1	Servicio de Garantía y Soporte Técnico. **	30	**Meses****	Según Anexo 1	Conforme cronograma de ejecución, numeral 6 Hasta la finalización del contrato a partir de la Recepción Técnica Provisoria,que podrá ser prorrogable en un plazo a definir previo acuerdo entre las partes y conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Contratante
2	Póliza de Seguro por el 100% de los bienes, contra todo riesgo	30	**Meses****	Según Anexo 1	Conforme cronograma de ejecución, numeral 6
3	Servicio de Mantenimiento Preventivo **	30	**Meses****	Según Anexo 1	Hasta la finalización del contrato a partir de la Recepción Técnica Provisoria,que podrá ser prorrogable en un plazo a definir previo acuerdo entre las partes y conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Contratante
Servicios: se deberán proveer servicios en la modalidad ***"**llave en mano"*** para cumplir con todo lo requerido en el presente pliego.					

Los **meses**** especificados corresponden a una estimación hasta el tope del 31 de diciembre de 2024.

Para los pagos del Servicio de Garantía y Soporte Técnico** y del Servicio de Mantenimiento Preventivo** **se abonarán por Infocentro y trimestre devengados.**

Debe decir:

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad[1]	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
[Indique el n.º del servicio].	***[Indique descripción de los servicios conexos].***	***[Indique la cantidad de rubros de servicios que se prestarán].***	***[Indique la unidad física de medida de los rubros de servicios].***	***[Indique el nombre del lugar].***	***[Indique las fechas de cumplimiento requeridas].***
1	Servicio de Garantía y Soporte Técnico. **	24	**Meses****	Según Anexo 1	Conforme cronograma de ejecución, numeral 6 Hasta la finalización del contrato a partir de la Recepción Técnica Provisoria,que podrá ser prorrogable en un plazo a definir previo acuerdo entre las partes y conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Contratante
2	Póliza de Seguro por el 100% de los bienes, contra todo riesgo	24	**Meses****	Según Anexo 1	Conforme cronograma de ejecución, numeral 6
3	Servicio de Mantenimiento Preventivo **	24	**Meses****	Según Anexo 1	Hasta la finalización del contrato a partir de la Recepción Técnica Provisoria,que podrá ser prorrogable en un plazo a definir previo acuerdo entre las partes y conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Contratante

Servicios: se deberán proveer servicios en la modalidad ***"**llave en mano"*** para cumplir con todo lo requerido en el presente pliego.

Los **meses**** especificados corresponden a una estimación hasta el tope del **28 de febrero de 2025.**

Para los pagos del Servicio de Garantía y Soporte Técnico** y del Servicio de Mantenimiento Preventivo** **se abonarán por Infocentro y trimestre devengados.**

Donde dice:

10. 6 EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA

EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA				
N°	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CARACTERÍSTICAS**	**MÍNIMO EXIGIDO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Cámara IP fija Tipo Bullet				
1	**Descripción**			
1.1	Origen	Indicar.	Exigido	
1.2	Marca	Indicar.	Exigido	
1.3	Modelo	Indicar.	Exigido	
2	**Características mínimas**			
2.1	Cantidad	22 (Veintidós)	Exigido	
2.2	Formato de Cámara	Bullet apto para uso interior	Exigido	
2.3	Lente	Lente focal fija de 2.8 mm o superior	Exigido	
2.4	Sensor de Imagen	CMOS 1 / 2.8 ’’ o superior	Exigido	
2.5	Iluminación mínima	Modo Color >= 0,003 Lux Modo monocromático 0 Lux con IR encendido	Exigido	
2.6	Alcance máximo de IR	20 m o superior de distancia de luz blanca	Exigido	
2.7	Resolución soportada	HD 1080P, 30fps o superior	Exigido	
2.8	Amplio rango dinámico (WDR)	>= 120dB	Exigido	
2.9	Balance de Blancos	Automático y/o Manual	Exigido	
2.10	Protocolos soportados	IPv4; Ipv6; HTTP, DNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP, UDP, ICMP, DHCP, ARP, SMTP, FTP	Exigido	
2.11	Códec Soportados / Formatos de compresión de video	H.265 como mínimo	Exigido	

2.12	Lenguaje	Multilenguaje y deberá incluir el español	Exigido	
2.13	Fuente de alimentación	12 V	Exigido	
3	**NVR**			
3.1	Origen	Indicar.	Exigido	
3.2	Marca	Indicar.	Exigido	
3.3	Modelo	Indicar	Exigido	
4	**Características mínimas**			
4.2	Canales	>= 4	Exigido	
4.3	Compresión de video	H.265/H.264 como mínimo	Exigido	
4.4	Salida simultánea	VGA o HDMI	Exigido	
4.5	Funciones inteligentes	Intrusión, detección de objeto y detección de rostro, como mínimo	Exigido	
4.6	Puertos	2>= USB 2.0 o superior 1>= RJ-45 (10/100Mbps)	Exigido	
4.7	Resolución de codificación Soportada	1080p30 o superior	Exigido	
4.8	Almacenamiento	2 discos 2TB HDD o superior	Exigido	
4.9	Protocolos de red soportado	TCP/IP, DHCP, DNS, NTP, HTTPS o similares	Exigido	
4.10	Monitoreo.	Se debe proveer el software o aplicación para realizar el monitoreo desde la web, con soporte para cualquier navegador.	Exigido	
5	**Generalidades**			
5.1	Soporte Técnico	Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos del Infocentro a la oficina del Oferente y viceversa, a cargo del Oferente. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipamiento por 72 Hs o más el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación.	Hasta la finalización del contrato a partir de la Recepción Técnica Provisoria.	
5.2	Garantía escrita	El oferente deberá garantizar todos los componentes ofertados dando cobertura y asistencia técnica ante cualquier falla de fábrica, mal funcionamiento incluyendo reemplazo del equipo o componente si fuere necesario.	Exigido	

		La garantía podrá ser ejecutada en cualquier CAS (Centro Autorizado de Servicios) del país para el cual el oferente deberá presentar un listado detallado de los CAS incluyendo dirección, teléfono, contacto técnico, correo electrónico, etc.		
		La ejecución de la garantía no representará ningún costo adicional para el contratante en ningún caso.		
		La garantía permanecerá vigente hasta la finalización del contrato a partir de la Recepción Técnica Provisoria.		

Debe decir:

10. 6 EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA

EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA				
N°	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CARACTERÍSTICAS**	**MÍNIMO EXIGIDO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Cámara IP				
1	**Descripción**			
1.1	Origen	Indicar.	Exigido	
1.2	Marca	Indicar.	Exigido	
1.3	Modelo	Indicar.	Exigido	
1.4	Cantidad	22 (Veinte y dos)	Exigido	
2	**Características mínimas**			
2.1	Formato de Cámara	Bullet **o Domo** apto para uso interior	Exigido	
2.2	Lente	Lente focal fija de 2.8 mm o superior	Exigido	
2.3	Sensor de Imagen	CMOS 1 / 2.8 ’’ o superior	Exigido	
2.4	Iluminación mínima	Modo Color >= 0,003 Lux Modo monocromático 0 Lux con IR encendido	Exigido	
2.5	Alcance máximo de IR	**15 m o** superior de distancia de luz blanca	Exigido	
2.6	Resolución soportada	HD 1080P, 30fps o superior	Exigido	
2.7	Amplio rango dinámico (WDR)	>= 120dB **o >= 110dB con doble exposición**	Exigido	

2.8	Balance de Blancos	Automático y/o Manual	Exigido	
2.9	Protocolos soportados	IPv4; Ipv6; HTTP, DNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP, UDP, ICMP, DHCP, ARP, SMTP, FTP	Exigido	
2.10	Códec Soportados / Formatos de compresión de video	H.265 como mínimo	Exigido	
2.11	Lenguaje	Multilenguaje y deberá incluir el español	Exigido	
2.12	Fuente de alimentación	12 V **o PoE (Se debe agregar el inyector PoE correspondiente en caso de que la solución presentada lo necesite).**	Exigido	
3	**NVR**			
3.1	Origen	Indicar.	Exigido	
3.2	Marca	Indicar.	Exigido	
3.3	Modelo	Indicar	Exigido	
3.4	**Cantidad**	**22 (Veinte y dos)**	**Exigido**	
4	**Características mínimas**			
4.1	Canales	>= 4	Exigido	
4.2	Compresión de video	H.265/H.264 como mínimo	Exigido	
4.3	**Salida**	VGA o HDMI	Exigido	
4.4	Funciones inteligentes	Intrusión, detección de objeto **y de movimiento.**	Exigido	
4.5	Puertos	**>= 2** tipo USB 2.0 o superior **>= 1** tipo RJ-45 (10/100Mbps)	Exigido	
4.6	Resolución de codificación Soportada	1080p30 o superior	Exigido	
4.7	Almacenamiento	>= 4TB **(por ejemplo 1 disco de 4TB o** 2 discos 2TB).	Exigido	
4.8	Protocolos de red soportado	TCP/IP, DHCP, DNS, NTP, HTTPS o similares	Exigido	
4.9	Monitoreo.	Se debe proveer el software o aplicación para realizar el monitoreo desde la web, con soporte para cualquier navegador.	Exigido	
4.10	**Accesorios**	**Se debe prever todos los materiales y accesorios necesario para el correcto montaje, funcionamiento y guarda del equipo (por ejemplo: rack de pared).**	**Exigido**	
5	**Generalidades**			

5.1	Soporte Técnico	Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos del Infocentro a la oficina del Oferente y viceversa, a cargo del Oferente. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipamiento por 72 Hs o más el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación.	Hasta la finalización del contrato a partir de la Recepción Técnica Provisoria.	
5.2	Garantía escrita	El oferente deberá garantizar todos los componentes ofertados dando cobertura y asistencia técnica ante cualquier falla de fábrica, mal funcionamiento incluyendo reemplazo del equipo o componente si fuere necesario.	Exigido	
		La garantía podrá ser ejecutada en cualquier CAS (Centro Autorizado de Servicios) del país para el cual el oferente deberá presentar un listado detallado de los CAS incluyendo dirección, teléfono, contacto técnico, correo electrónico, etc.		
		La ejecución de la garantía no representará ningún costo adicional para el contratante en ningún caso.		
		La garantía permanecerá vigente hasta la finalización del contrato a partir de la Recepción Técnica Provisoria.		

Donde dice:

10.10 WINDOWS SERVER 2019

WINDOWS SERVER 2019				
N°	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CARACTERÍSTICAS**	**MÍNIMO EXIGIDO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	**Descripción**			
1.1	Tipo	Win Svr STD Core 2019 OLP 16 Lic NL Gov Core Lic	Exigido	

Debe decir:

10.10 WINDOWS SERVER

WINDOWS SERVER				
N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**Descripción**			
1.1	Tipo	Win Svr STD Core 2019 **o superior**, OLP 16 Lic NL Gov Core Lic.	Exigido	

Donde dice:

10.4 ACCESS POINT – INFOCENTROS MÓVILES

ROUTER WIFI 3G/4G				
N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO	CUMPLE/ NO CUMPLE
	General			
1	Descripción	Especificar	Exigido	
2	Marca	Especificar	Exigido	
3	Modelo	Especificar	Exigido	
4	Origen	Especificar	Exigido	
5	Cantidad	5 (cinco)	Exigido	
	Interfaces			
6	Puerto LAN Auto-MDIX a 10/100/1000 Mbps.	≥ 4	Exigido	
7	Puerto WAN (Internet) a 10/100/1000 Mbps.	≥ 1	Exigido	
8	Puerto USB 2.0 para conexión de módem USB compatible LTE/HSPA+/HSUPA/HSDPA/ UMTS	≥ 1	Exigido	
	Interruptores e Indicadores			
9	Botón de reinicio	Restablece los valores predeterminados de fabrica	Exigido	
10	Indicadores Led	Power, LAN, WAN, WLAN, 3G, 4G	Exigido	
	Conexión			
11	Tipo de Conexión WAN	IP dinámica, IP estática (fijas), PPPoE, PPTP, L2TP, 3G	Exigido	

	Características Inalámbricas			
12	Antenas	≥ 1 Antenas de ≥ 8 dBi	Exigido	
13	Tipo de Antena	Omnidireccional, desmontable	Exigido	
14	Estándares Inalámbricos	IEEE 802.11n, IEEE 802.11g, IEEE 802.11b,	Exigido	
15	Frecuencia	USA (FCC) 11 Channels: 2.412GHz~2.462GHz Europe (ETSI) 13 Channels: 2.412GHz~2.472GHz Japan (TELEC) 14 Channels: 2.412GHz~2.483GHz	Exigido	
16	Seguridad Inalámbrica	Soporte WEP, WPA-PSK/WPA2-PSK, Filtrado inalámbrico de MAC	Exigido	
17	Antena Externa 4G (Desmontable)	Tipo: Externa Direccional Referencial: 	Exigido	
		Rango de Frecuencia: Compatible con las ofertas 3G, 3.5G y 4G (LTE) nacionales	Exigido	
		Ganancia: ≥ 10dBi	Exigido	
		Input Impedance: 50 ohms	Exigido	
		Tipo de Conector de la antena: FME male o similar	Exigido	
		Caño Galvanizado o de Características similares para el soporte de la antena con todos los materiales para su fácil montaje y desmontaje. La misma deberá poder ser fijada a la estructura del Infocentro y permitir alcanzar una altura de 3 metros como mínimo sobre el techo del Infocentro.	Exigido	

		Cable de ≥ 25 metros con SMA Male connector o similar Referencial: 	Exigido	
	Características de Software			
18	Gestión	Configuración WEB HTTP	Exigido	
19	Autenticación	Firewall, NAT, SPI, filtrado de MAC.	Exigido	
20	Ancho de banda	Limitador de Ancho de Banda	Exigido	
21	Actualización de Firmware	WEB	Exigido	
	Energía			
22	Alimentador externo	Fuente de alimentación externa AC	Exigido	
	Garantía y Servicios			
23	Garantía Escrita	La garantía permanecerá vigente hasta la finalización del contrato a partir de la Recepción Técnica Provisoria	Exigido	
24	Tipo de Garantía	Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía.	Exigido	
25	Servicio Técnico	Tipo de Servicio: Reposición o reparación del equipo en sitio en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta. En caso de que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días calendario. Durante este periodo el oferente deberá proveer un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente a al MITIC. La garantía permanecerá vigente hasta la finalización del contrato a partir de la Recepción Técnica Provisoria	Exigido	

26	Garantía escrita	El oferente deberá garantizar todos los componentes ofertados dando cobertura y asistencia técnica ante cualquier falla de fábrica, mal funcionamiento incluyendo reemplazo del equipo o componente si fuere necesario. La garantía podrá ser ejecutada en cualquier CAS (Centro Autorizado de Servicios) del país para el cual el oferente deberá presentar un listado detallado de los CAS incluyendo dirección, teléfono, contacto técnico, correo electrónico, etc. La ejecución de la garantía no representara ningún costo adicional para el contratante en ningún caso. La garantía permanecerá vigente hasta la finalización del contrato a partir de la Recepción Técnica Provisoria	Exigido	
	Regulaciones			
27	FCC	Si	Exigido	
28	CE	SI	Exigido	
	Certificación			
29	Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Exigido	
30	Certificación	Certificado ISO 9001/2015 para fabricación, o similares.	Exigido	

<u>Debe decir:</u>

10.4 ACCESS POINT – INFOCENTROS MÓVILES

ROUTER WIFI 3G/4G				
N°	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CARACTERÍSTICAS**	**MÍNIMO EXIGIDO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
	General			
1	Descripción	Especificar	Exigido	
2	Marca	Especificar	Exigido	
3	Modelo	Especificar	Exigido	

4	Origen	Especificar	Exigido	
5	Cantidad	5 (cinco)	Exigido	
	Interfaces			
6	Puerto LAN Auto-MDIX a 10/100/1000 Mbps.	≥ 4	Exigido	
7	Puerto WAN (Internet) a 10/100/1000 Mbps.	≥ 1	Exigido	
8	Puerto USB 2.0 para conexión de módem USB compatible LTE/HSPA+/HSUPA/HSDPA/ UMTS	≥ 1	Exigido	
9	**Puerto SIM CARD**	**≥ 1**	**Exigido**	
	Interruptores e Indicadores			
10	Botones o Interceptores	• **De encendido** • **De reinicio: Restablece los valores predeterminados de fabrica**	Exigido	
11	Indicadores Led	Como minima: Power, LAN, WAN, WLAN, 3G, 4G	Exigido	
	Conexión			
12	Tipo de Conexión WAN	IP dinámica, IP estática (fijas), PPPoE, PPTP, L2TP, 3G, 4G	Exigido	
	Características Inalámbricas			
13	Antenas	**≥ 1 Antenas de ≥ 4 dBi**	Exigido	
14	Tipo de Antena	Omnidireccional, desmontable	Exigido	
15	Estándares Inalámbricos	IEEE 802.11n, IEEE 802.11g, IEEE 802.11b,	Exigido	
16	Frecuencia	**Como minimo soporte de:** USA (FCC) 11 Channels: 2.412GHz~2.462GHz Europe (ETSI) 13 Channels: 2.412GHz~2.472GHz	Exigido	
17	Seguridad Inalámbrica	Soporte WEP, WPA-PSK/WPA2-PSK, Filtrado inalámbrico de MAC	Exigido	
18	Antena Externa 4G (Desmontable)	Tipo: Externa Direccional	Exigido	

		Referencial:		
		Rango de Frecuencia: Compatible con las ofertas 3G, 3.5G y 4G (LTE) nacionales	Exigido	
		Ganancia: ≥ 10dBi	Exigido	
		Input Impedance: 50 ohms	Exigido	
		Tipo de Conector de la antena: FME male o similar	Exigido	
		Caño Galvanizado o de Características similares para el soporte de la antena con todos los materiales para su fácil montaje y desmontaje. La misma deberá poder ser fijada a la estructura del Infocentro y permitir alcanzar una altura de 3 metros como mínimo sobre el techo del Infocentro.	Exigido	
		Cable de ≥ 25 metros con SMA Male connector o similar Referencial:	Exigido	
	Características de Software			
19	Gestión	Configuración WEB HTTP	Exigido	
20	Autenticación	Firewall, NAT, SPI, filtrado de MAC.	Exigido	
21	Ancho de banda	Limitador de Ancho de Banda	Exigido	
22	Actualización de Firmware	WEB	Exigido	
	Energía			
23	Alimentador de energía	Fuente de alimentación **interna o** externa AC.	Exigido	

	Garantía y Servicios			
24	Garantía Escrita	La garantía permanecerá vigente hasta la finalización del contrato a partir de la Recepción Técnica Provisoria	Exigido	
25	Tipo de Garantía	Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía.	Exigido	
26	Servicio Técnico	Tipo de Servicio: Reposición o reparación del equipo en sitio en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta. En caso de que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días calendario. Durante este periodo el oferente deberá proveer un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al MITIC. La garantía permanecerá vigente hasta la finalización del contrato a partir de la Recepción Técnica Provisoria	Exigido	
27	Garantía escrita	El oferente deberá garantizar todos los componentes ofertados dando cobertura y asistencia técnica ante cualquier falla de fábrica, mal funcionamiento incluyendo reemplazo del equipo o componente si fuere necesario. La garantía podrá ser ejecutada en cualquier CAS (Centro Autorizado de Servicios) del país para el cual el oferente deberá presentar un listado detallado de los CAS incluyendo dirección, teléfono, contacto técnico, correo electrónico, etc. La ejecución de la garantía no representara ningún costo adicional para el contratante en ningún caso. La garantía permanecerá vigente hasta la finalización del contrato a partir de la Recepción Técnica Provisoria	Exigido	
	Regulaciones			
28	FCC	Si	Exigido	
29	CE	SI	Exigido	
	Certificación			

30	Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Exigido	
31	Certificación	Certificado ISO 9001/2015 para fabricación, o similares.	Exigido	

Donde dice:

10. 1 CONTENEDOR

INSTALACIÓN ELÉCTRICA INFOCENTRO MÓVIL				
N°	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CARACTERÍSTICAS**	**MÍNIMO EXIGIDO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
2.3	Conexión de acometida para el Infocentro Móvil	El Proveedor deberá dejar un remanente de 50 metros de cable eléctrico para exteriores, en un carrete de fácil enrollamiento y desenrollamiento, con conectores en ambos extremos compatibles con la toma de superficie para acometida (ejemplo N4206 macho) de modo que el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – MITIC pueda conectarlo a la acometida de la ANDE en los sitios donde acudirá el mismo. El cableado debe ser de manguera cilíndrica para exterior con recubrimiento de goma de 2 hilos de sección de 1.5 mm2 (mínimo).	Exigido	

Debe decir:

10. 1 CONTENEDOR

INSTALACIÓN ELÉCTRICA INFOCENTRO MÓVIL				
N°	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CARACTERÍSTICAS**	**MÍNIMO EXIGIDO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
2.3	Conexión de acometida para el Infocentro Móvil	El Proveedor deberá dejar un remanente de 50 metros de cable eléctrico para exteriores, en un carrete de fácil enrollamiento y desenrollamiento, con conectores en ambos extremos compatibles con la toma de superficie para acometida (ejemplo N4206 macho) de modo que el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – MITIC pueda conectarlo a la acometida de la ANDE en los sitios donde acudirá el mismo. **El cableado debe ser de manguera cilíndrica (cable tipo taller) para exterior con recubrimiento de goma de 3 hilos (fase, neutro y tierra) de sección de 4 mm2 como mínimo.**	Exigido	

Donde dice:

12 FACHADA

12.1 El Infocentro deberá contar con un layout en vinilo auto adhesivo de alta calidad, posicionado en las dos caras frontales y toldos. Gráficos Referenciales:

Debe decir:

12 FACHADA

12.1 El Infocentro deberá contar con un layout en vinilo auto adhesivo de alta calidad, posicionado **en las 4 (cuatro) caras (frontales y laterales). Además, se deberá incluir un toldo por cada Infocentro móvil de acuerdo con el grafico referencial de más abajo.**

Donde dice:

10.5 ACCESS POINT – INFOCENTROS FIJOS

ACCESS POINT – INFOCENTROS FIJOS				
N°	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CARACTERÍSTICAS**	**MÍNIMO EXIGIDO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	**Descripción**			
1.1	Marca	Especificar	Exigido	
1.2	Modelo	Especificar	Exigido	
1.3	Origen	Especificar	Exigido	
1.4	Cantidad	17 (diez y siete)	Exigido	
2	**Interfaces**			
2.1	Puerto Gigabit Ethernet (10/100/1000BASE-T autosensing) - POE	≥ 1	Exigido	
2.2	DC power interface	≥ 1	Exigido	
3	**Características**			
3.1	Wi-Fi Standards	Como mínimo IEEE 802.11a/b/g/n/ac wave 2	Exigido	
3.2	WIFI Radio	Indoor, dual radio, 5 GHz y 2.4 GHz	Exigido	
3.3	Antenas Integradas	2.4 GHz, ≥ 2 dBi	Exigido	
		5 GHz, ≥ 4 dBi		
3.4	MIMO	2x2 SU-MIMO, 2x2 MU-MIMO	Exigido	

3.5	Stream Espaciales	2 SU-MIMO, 2 MU-MIMO		
3.6	Seguridad	Como mínimo: WPA, WPA2, WPA3, AES, 802.11i.	Exigido	
3.7	Capacidad de Cliente	≥ 50	Exigido	
3.8	Capacidad de SSID	≥ 10	Exigido	
4	**Garantía y Servicios**			
4.1	Garantía Escrita	La garantía permanecerá vigente hasta la finalización del contrato a partir de la Recepción Técnica Provisoria	Exigido	
4.2	Tipo de Garantía	Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía.	Exigido	
4.3	Servicio Técnico	Tipo de Servicio: Reposición o reparación del equipo en sitio en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta. En caso de que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días calendario. Durante este periodo el oferente deberá proveer un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente a el MITIC. La garantía permanecerá vigente hasta la finalización del contrato a partir de la Recepción Técnica Provisoria	Exigido	
4.4	Garantía escrita	El oferente deberá garantizar todos los componentes ofertados dando cobertura y asistencia técnica ante cualquier falla de fábrica, mal funcionamiento incluyendo reemplazo del equipo o componente si fuera necesario. La garantía podrá ser ejecutada en cualquier CAS (Centro Autorizado de Servicios) del país para el cual el oferente deberá presentar un listado detallado de los CAS incluyendo dirección, teléfono, contacto técnico, correo electrónico, etc. La ejecución de la garantía no representara ningún costo adicional para el contratante en ningún caso. La garantía permanecerá vigente hasta la finalización del contrato a partir de la Recepción Técnica Provisoria.	Exigido	
5	**Certificación**			
5.1	FCC	Si	Exigido	

5.2	UL	SI	Exigido	
5.3	Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Exigido	
5.4	Certificación	Certificado ISO 9001/2015 para fabricación, o similares.	Exigido	
		Wi-Fi certified 802.11a/b/g/n/ac o superior	Exigido	

Debe decir:

10.5 ACCESS POINT – INFOCENTROS FIJOS

ACCESS POINT – INFOCENTROS FIJOS				
N°	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CARACTERÍSTICAS**	**MÍNIMO EXIGIDO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	**Descripción**			
1.1	Marca	Especificar	Exigido	
1.2	Modelo	Especificar	Exigido	
1.3	Origen	Especificar	Exigido	
1.4	Cantidad	17 (diez y siete)	Exigido	
2	**Interfaces**			
2.1	Puerto Gigabit Ethernet (10/100/1000BASE-T autosensing) - POE	≥ 1	Exigido	
2.2	DC power interface	≥ 1	Exigido	
3	**Características**			
3.1	Wi-Fi Standards	Como mínimo: algunas de estas: IEEE 802.11a/b/g/n/ac/**ax** /wave 2	Exigido	
3.2	WIFI Radio	Indoor, dual radio, 5 GHz y 2.4 GHz	Exigido	
3.3	Antenas Integradas	2.4 GHz, ≥ 2 dBi	Exigido	
		5 GHz, ≥ 4 dBi		
3.4	MIMO	2x2 SU-MIMO, 2x2 MU-MIMO	Exigido	
3.5	Stream Espaciales	2 SU-MIMO, 2 MU-MIMO	Exigido	
3.6	Seguridad	**Como mínimo una de estas:**	Exigido	
		WPA, WPA2, WPA3, AES, 802.11i.		
3.7	Capacidad de Cliente	≥ 50	Exigido	

3.8	Capacidad de SSID	≥ 10	Exigido	
4	**Garantía y Servicios**			
4.1	Garantía Escrita	La garantía permanecerá vigente hasta la finalización del contrato a partir de la Recepción Técnica Provisoria	Exigido	
4.2	Tipo de Garantía	Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía.	Exigido	
4.3	Servicio Técnico	Tipo de Servicio: Reposición o reparación del equipo en sitio en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta. En caso de que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días calendario. Durante este periodo el oferente deberá proveer un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente a el MITIC.	Exigido	
		La garantía permanecerá vigente hasta la finalización del contrato a partir de la Recepción Técnica Provisoria		
4.4	Garantía escrita	El oferente deberá garantizar todos los componentes ofertados dando cobertura y asistencia técnica ante cualquier falla de fábrica, mal funcionamiento incluyendo reemplazo del equipo o componente si fuera necesario.	Exigido	
		La garantía podrá ser ejecutada en cualquier CAS (Centro Autorizado de Servicios) del país para el cual el oferente deberá presentar un listado detallado de los CAS incluyendo dirección, teléfono, contacto técnico, correo electrónico, etc.		
		La ejecución de la garantía no representara ningún costo adicional para el contratante en ningún caso.		
		La garantía permanecerá vigente hasta la finalización del contrato a partir de la Recepción Técnica Provisoria.		
5	**Certificación**			
5.1	FCC	Si	Exigido	
5.2	UL	SI	Exigido	
5.3	Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Exigido	
5.4	Certificación	Certificado ISO 9001/2015 para fabricación, o similares.	Exigido	
		Wi-Fi certified 802.11a/b/g/n/ac/ax o superior	Exigido	

Donde dice:

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Posterior a la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria de cada Infocentro, se iniciará un plazo para el soporte de mantenimiento preventivo solicitado en el PBC**,** hasta el 31 de diciembre de 2024, que podrá ser prorrogable en un plazo a definir previo acuerdo entre las partes y conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Contratante.

SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO

Posterior a la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria de cada Infocentro, se iniciará un plazo para el soporte técnico solicitado en el PBC**,** hasta el 31 de diciembre de 2024, que podrá ser prorrogable en un plazo a definir previo acuerdo entre las partes y conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Contratante.

Debe decir:

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Posterior a la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria de cada Infocentro, se iniciará un plazo para el soporte de mantenimiento preventivo solicitado en el PBC**, hasta el 28 de febrero de 2025**, que podrá ser prorrogable en un plazo a definir previo acuerdo entre las partes y conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Contratante.

SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO

Posterior a la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria de cada Infocentro, se iniciará un plazo para el soporte técnico solicitado en el PBC**, hasta el 28 de febrero de 2025**, que podrá ser prorrogable en un plazo a definir previo acuerdo entre las partes y conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Contratante.

Donde dice:

Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato

CGC 16.1	Las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: **1. Anticipo:** Se abonará el 20% (Veinte por ciento) del valor de los bienes a ser entregados, contra la firma del contrato en concepto de anticipo. **2. Pago por Infocentro Fijo:**

Se abonará el 100% del valor ofertado de cada Infocentro fijo, descontado lo correspondiente al anticipo, contra entrega del Acta de Recepción Definitiva de Infocentros y el Acta de Recepción Técnica provisoria

3. Pago por Infocentro Móvil:
Se abonará el 100% del valor ofertado de cada Infocentro móvil, descontado lo correspondiente al anticipo, contra entrega del Acta de Recepción Definitiva de Infocentros y el Acta de Recepción Técnica provisoria.

4. Servicio de Mantenimiento Preventivo:
Se abonará por Infocentro y por trimestre devengado, contra entrega de factura e informe de aceptación de servicios emitida por el Administrador del Contrato y el fiscal designado, hasta el 31 de diciembre de 2024, que podrá ser prorrogable en un plazo a definir previo acuerdo entre las partes y conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Contratante.

5. Garantía y Soporte Técnico:
Se abonará por Infocentro y por trimestre devengado, contra entrega de factura e informe de aceptación de servicios emitida por el Administrador del Contrato y el fiscal designado, hasta el 31 de diciembre de 2024, que podrá ser prorrogable en un plazo a definir previo acuerdo entre las partes y conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Contratante.

6. Pago por Bienes Adicionales:
Se abonará el 100% del valor total de cada bien adicional, descontado lo correspondiente al anticipo, contra entrega del Acta de Recepción Definitiva de Bienes.

- Póliza de Seguro contra todo riesgo: Será pagado contra presentación de la póliza por cada Infocentro y bienes adicionales entregados.
  El pago se realizará por adelantado a los meses que correspondan a cada ejercicio fiscal.

La Garantía será por el 100% del monto anticipado, a través de una Garantía Bancaria:

- Esta deberá estar emitida exactamente en los términos del Formulario de Anticipo Financiero. La Garantía Bancaria que no esté tomada en las condiciones precitadas y/o que establezca cláusulas de condicionamientos, cargas, limitaciones, trámites sumariales previos y cualquier otra que no esté contemplada en el Formulario referido, no será aceptada.

Tendrán una vigencia de 12 meses y serán renovadas automáticamente por el Proveedor treinta (30) días antes de sus vencimientos, sin necesidad de requerimiento y notificación alguna por el MITIC. Esta renovación se dará en los casos en los que aún no se haya emitido la prueba de aceptación en sitio (SAT) por los cuales se ha otorgado dicha garantía.

	La falta de presentación anticipada de la renovación por parte del Proveedor se considerará como incumplimiento del contrato y constituirá causal de rescisión del mismo, quedando el MITIC facultado a ejecutar las garantías vigentes por el motivo mencionado. El plazo de pago de los hitos de facturación serán dentro de los 60 (sesenta) días corridos contados desde la presentación de la solicitud de pago y factura. La solicitud de pago deberá ser presentada del 1 al 5 de cada mes, y deberá contar con los siguientes documentos: - Nota de solicitud de pago dirigida al MITIC - Factura correspondiente - Acta de Recepción, según corresponda. - Certificado de Cumplimiento Tributario vigente - Formularios FIS y FIP - Para el primer pago se requerirá la presentación de la constancia de presentación de Declaración Jurada en la Contraloría General de la República. - Registro de Prestadores de Servicio (REPSE).
CGC 28.3	Salvo que el fabricante haya establecido uno mayor, el período de validez de la **Garantía de los bienes (de los fabricantes contra defectos de fabricación)** será de cuarenta y ocho (48) meses, contados a partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional (CRP) en que éstos o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto de final de destino. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): los indicados para cada caso en el Anexo 1.

<u>Debe decir:</u>

Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato

CGC 16.1	Las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: **6. Anticipo:** Se abonará el 20% (Veinte por ciento) del valor de los bienes a ser entregados, contra la firma del contrato en concepto de anticipo. **7. Pago por Infocentro Fijo:** Se abonará el 100% del valor ofertado de cada Infocentro fijo, descontado lo correspondiente al anticipo, contra entrega del Acta de Recepción Definitiva de Infocentros y el Acta de Recepción Técnica provisoria **8. Pago por Infocentro Móvil:** Se abonará el 100% del valor ofertado de cada Infocentro móvil, descontado lo correspondiente al anticipo, contra entrega del Acta de Recepción Definitiva de Infocentros y el Acta de Recepción Técnica provisoria.

9. Servicio de Mantenimiento Preventivo:
Se abonará por Infocentro y por trimestre devengado, contra entrega de factura e informe de aceptación de servicios emitida por el Administrador del Contrato y el fiscal designado, **hasta el 28 de febrero de 2025**, que podrá ser prorrogable en un plazo a definir previo acuerdo entre las partes y conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Contratante.

10. Garantía y Soporte Técnico:
Se abonará por Infocentro y por trimestre devengado, contra entrega de factura e informe de aceptación de servicios emitida por el Administrador del Contrato y el fiscal designado, **hasta el 28 de febrero de 2025**, que podrá ser prorrogable en un plazo a definir previo acuerdo entre las partes y conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Contratante.

6. Pago por Bienes Adicionales:
Se abonará el 100% del valor total de cada bien adicional, descontado lo correspondiente al anticipo, contra entrega del Acta de Recepción Definitiva de Bienes.

- Póliza de Seguro contra todo riesgo: Será pagado contra presentación de la póliza por cada Infocentro y bienes adicionales entregados.
  El pago se realizará por adelantado a los meses que correspondan a cada ejercicio fiscal.

La Garantía será por el 100% del monto anticipado, a través de una Garantía Bancaria:

- Esta deberá estar emitida exactamente en los términos del Formulario de Anticipo Financiero. La Garantía Bancaria que no esté tomada en las condiciones precitadas y/o que establezca cláusulas de condicionamientos, cargas, limitaciones, trámites sumariales previos y cualquier otra que no esté contemplada en el Formulario referido, no será aceptada.

Tendrán una vigencia de 12 meses y serán renovadas automáticamente por el Proveedor treinta (30) días antes de sus vencimientos, sin necesidad de requerimiento y notificación alguna por el MITIC. Esta renovación se dará en los casos en los que aún no se haya emitido la prueba de aceptación en sitio (SAT) por los cuales se ha otorgado dicha garantía.

La falta de presentación anticipada de la renovación por parte del Proveedor se considerará como incumplimiento del contrato y constituirá causal de rescisión del mismo, quedando el MITIC facultado a ejecutar las garantías vigentes por el motivo mencionado.

El plazo de pago de los hitos de facturación serán dentro de los 60 (sesenta) días corridos contados desde la presentación de la solicitud de pago y factura.

	La solicitud de pago deberá ser presentada del 1 al 5 de cada mes, y deberá contar con los siguientes documentos[4]: - Nota de solicitud de pago dirigida al MITIC - Factura correspondiente - Acta de Recepción, según corresponda. - Certificado de Cumplimiento Tributario vigente - Formularios FIS y FIP - Registro de Prestadores de Servicio (REPSE).
CGC 28.3	Salvo que el fabricante haya establecido uno mayor, el período de validez de la **Garantía de los bienes (de los fabricantes contra defectos de fabricación)** **será desde la** fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional (CRP) en que éstos o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto de final de destino **hasta el 28 de febrero de 2025.** Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): los indicados para cada caso en el Anexo 1.

MARIA INES MIGNACO FERNANDEZ

Firmado digitalmente por MARIA INES MIGNACO FERNANDEZ
Fecha: 2022.10.18 16:33:48 -03'00'

[4] *Se elimina la constancia de presentación de Declaración Jurada en la Contraloría General de la República.*